

 ENTORNO & COMPAÑÍA La IPS de las Buenas Empresas	POLITICA DE DERECHOS HUMANOS ENTORNO Y COMPAÑÍA LTDA.	PAGINA: 1 de 11
		CODIGO: POL.DIE.009
		FECHA: Octubre 18 de 2026
		VERSION: 3

En Entorno y Cía. Ltda., nos comprometemos a respetar y promover los Derechos Humanos en todas nuestras funciones, garantizando su cumplimiento en el marco del Estado Social de Derecho. Implementamos mecanismos de debida diligencia en Derechos Humanos en nuestros procesos para identificar, evaluar y gestionar los riesgos de vulneración hacia empleados y otras partes interesadas. Reconocemos y nos alineamos con los principios universales sobre Derechos Humanos, aplicando directrices y mecanismos para asegurar su respeto y promoción en nuestras actividades. Promovemos un trato igualitario y preferente para quienes están en mayor vulnerabilidad, evitamos el trabajo forzoso y el trabajo infantil, y garantizamos condiciones laborales justas y seguras.

Prohibimos la discriminación, la violencia y el hostigamiento en el trabajo, fomentando la inclusión y el respeto a la diversidad.

Esta política se aplica a todos nuestros empleados y partes interesadas, exigiendo su cumplimiento y promoviendo su adopción por parte de terceros. Implementamos un proceso continuo de revisión para evaluar los impactos en Derechos Humanos en nuestras operaciones y actividades, identificando y mitigando cualquier riesgo de impacto adverso.

La Dirección Administrativa de Entorno es responsable de su implementación y administración. Proporcionamos formación continua y desarrollamos programas para garantizar el cumplimiento de esta política. Su violación resultará en acciones disciplinarias según el Reglamento Interno de Trabajo



Leyla Verónica Rossi S.
Gerente

